



Senado de México declara la constitucionalidad de la reforma de la Guardia Nacional



La Guardia Nacional continuará operando con apego a las disposiciones legales vigentes. Foto: @lupita_GD

Todavía el Congreso tiene pendiente delinear las leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

El Senado de México declaró el domingo como constitucional la reforma de la Guardia Nacional que permitirá que ese cuerpo quede bajo la jurisdicción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), sus miembros rindan cuentas ante juzgados militares y tengan la posibilidad de participar en tareas de investigación.

Esta reforma permite que el país cuente con la Guardia Nacional, una "fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Sedena, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia", apuntaron.

[Senado de México declara la constitucionalidad de la reforma de la Guardia Nacional - teleSUR \(telesurtv.net\)](https://telesur.net)